



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: "Iter 1739209 - cierre línea media tensión a 15 kv Circ-Sur de subestación eléctrica Daroca entre apoyo 44 y apoyo 83". Expediente: DUP-Z-2022-0078 // AT 2022-199.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Edistribución Redes Digitales, SLU.
- Dirección: Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.
- Instalación: Iter 1739209 - cierre línea media tensión a 15 kv Circ-Sur de subestación eléctrica. Daroca entre apoyo 44 y apoyo 83.
- Ubicación: Castejón de Tornos (Teruel) y Val de San Martín (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.



La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: “alegaciones declaración de utilidad pública. Expediente: AT 2022-199”.

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 22 de junio de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de julio de 2026

Número 129

csv: BOA20260708026

Anexo relación individualizada de bienes y derechos afectados

"Iter 1739209 -Cierre Línea Media Tensión a 15 kv Circ-Sur de Subestación Eléctrica Daroca entre apoyo 44 y apoyo 83"

Numero finca proyecto	Polígono	Parcela	Cultivo	Término municipal	Numeración apoyo	Cantidad apoyos	Superficie apoyo (m2)	Vuelo Línea aérea Longitud (m.l.)	Vuelo Línea aérea Superficie (m2)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m2)	Zona de seguridad líneas aéreas (m2)	Caminos de acceso de apoyos (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación definitiva (m2)
30	11	16	Labor o Labradío secoano Pastos	Val de San Martín	22	1	2,1	147,08	1599,11	1613,31	1023,33	20,22	288,34	2,1
34	3	280	Labor o Labradío secoano	Castejon de Tornos				46,11	590,04	590,04	461,54			
40	3	272	Labor o Labradío secoano	Castejon de Tornos				45,61	321,43	321,43	443,93		79,27	
47	5	103	Labor o Labradío secoano	Castejon de Tornos				16	181,61	181,61	169,1		92,52	
58	3	247	Labor o Labradío secoano	Castejon de Tornos	36	1	2,1	130,33	1858,51	1999,85	1306,94	145,82	283,06	2,1
59	3	248	Labor o Labradío secoano	Castejon de Tornos				61,68	629,55	629,55	606,68		218,81	
68	3	214	Labor o Labradío secoano	Castejon de Tornos				10,21	124,34	124,34	238,78		64,69	
69	3	211	Labor o Labradío secoano	Castejon de Tornos	40	1	1,72	46,19	324,48	422,08	463,33	102,04	336,67	1,72
79	3	169	Improductivo	Castejon de Tornos				5,55	53,54	53,54	76,79			
80	3	140	Labor o Labradío secoano	Castejon de Tornos				12,58	84,75	84,75	92,19		96,09	

Las parcelas de organismos oficiales o empresas dependientes, se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000